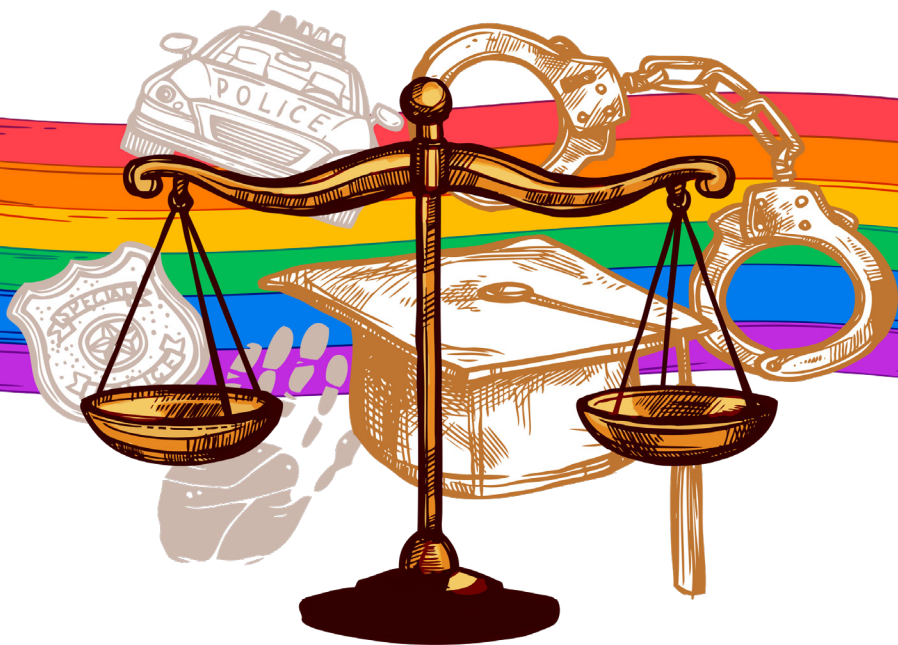




OBSERVATORIO
DERECHOS
HUMANOS
LGBTQ+
El Salvador

INFORME 2024



DERECHOS DE AUTOR Y DISTRIBUCIÓN

Copyright© 2025. Esta producción ha sido elaborada con el apoyo de HIVOS, en el marco del proyecto "Avanzando hacia los Derechos LGBTQ+ en Centroamérica Fase II" financiado por Arcus Foundation. Las opiniones contenidas en la misma no necesariamente reflejan el punto de vista HIVOS. Los puntos de vista descritos en este documento pertenecen expresamente a ASPIDH responsable del informe "Análisis de datos sobre vulneraciones a derechos de personas LGBTQ+ en El Salvador durante el año 2024".

El contenido de esta publicación puede ser reproducido para capacitaciones, clases u otros fines no comerciales, siempre y cuando ASPIDH sea debidamente citado. También está permitida su distribución o vinculación desde su página de internet, siempre y cuando sean citadas como fuente las instituciones arribas mencionadas. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida con fines comerciales sin autorización expresa de los detentores de los derechos de autor.

RESPONSABILIDADES

Aunque se ha hecho todo lo posible para garantizar la exactitud y fiabilidad de la información contenida en esta publicación, las organizaciones anteriormente mencionadas no garantizan ni asumen responsabilidad legal alguna derivada de los posibles errores en la información reportada o sobre cualquier uso de esta publicación.

Índice

- 4.** Contexto
- 5.** Resultados del observatorio de vulneraciones de derechos humanos contra personas LGBTIQ+ recolectadas por ASPIDH en El Salvador
- 6.** Metodología
- 7.** Vulneraciones por Departamento
- 8.** Zonas de vulneración de derechos humanos de las personas LGBTIQ+
Vulneración por tipo de población
- 9.** Nivel de escolaridad de las personas vulneradas
Ocupación de las personas vulneradas
- 10.** Lugares de vulneración de derechos humanos de las personas LGBTIQ+
- 11.** Formas de vulneración de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+
Vulneradores de derechos humanos de personas LGBTIQ+
- 12.** Retos
- 13.** Recomendaciones

CONTEXTO

Desde ASPIDH creemos que los datos abiertos impulsan la transparencia en las entidades públicas y a la vez permiten encontrar soluciones a problemáticas sociales por medio de la participación y colaboración entre distintos actores como: Sociedad civil, academia, periodistas e instancias públicas.

Sin embargo, las presiones de grupos conservadores y los discursos de odio generaron en 2024 un retroceso de derechos para la población LGBTQ+. En particular en materia de salud, cultura y transparencia; las autoridades impulsaron una serie de medidas contrarias a los derechos de las poblaciones diversas. Entre ellas, el acceso a salud sin discriminación, la censura y cierres de espacios cívicos y hasta la exclusión de preguntas específicas LGBTQ+ en el censo de población y vivienda.

Estas acciones se sumaron a otras que ya enfrentaban, como la falta de legislación de una ley de identidad, detenciones arbitrarias en el marco del régimen de excepción, la eliminación de la Dirección de Diversidad de la Secretaría de Inclusión Social y la ofensiva en contra de la llamada "ideología de género" en plan escolar.

La ofensiva antiderechos inició luego de que el presidente de El Salvador participó en la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC) organizada por la ultraderecha en Estados Unidos, a la que también acudieron el presidente argentino Javier Milei y presidente electo estadounidense, Donald Trump.

Después de 17 años, en El Salvador se realizó un censo de población y vivienda. Desde 2022, las organizaciones de sociedad civil buscamos acercamientos con las instituciones involucradas para incluir preguntas sobre orientación sexual e identidad de género en el censo, con el objetivo de obtener datos oficiales, a fin de recopilar datos clave para diseñar políticas públicas inclusivas, sin embargo, el diálogo quedó interrumpido.

Así mismo, El Salvador permanece desde hace más de 30 meses bajo un régimen de excepción que suspende algunas garantías constitucionales para combatir a las pandillas que asolaban a la población. Sin embargo, se conocen casos de detenciones arbitrarias o ilegales, falta al debido proceso, allanamientos de moradas, tratos crueles, inhumanos o degradante, amenazas, desaparición forzada, donde los perpetradores más denunciados son agentes policiales y soldados.

Esta situación derivó a que en esta ocasión se presente el monitoreo de vulneraciones cometidas contra personas LGBTQ+ según nuestros propios registros, con esto pretendemos realizar acciones de prevención de estos hechos que permitan disminuir estos registros y a la vez acercar la justicia a las personas.

Resultados del observatorio de vulneraciones de derechos humanos contra personas **LGBTIQ+ recolectadas por ASPIDH en El Salvador**

Las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y queer a menudo experimentan situaciones adversas a lo largo de sus vidas debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género. Esto se debe a que desafían las normas establecidas por la sociedad y, en muchas ocasiones, se ven obligadas a enfrentar un trato injusto que les fuerza a renunciar a su identidad, esto a cambio de obtener derechos fundamentales que no deberían ser objeto de negociación en ninguna circunstancia. Este escenario pone de manifiesto la profunda exclusión y desigualdad que afecta a esta población y, como consecuencia, ilustra el ciclo perpetuo de violencia en el que muchas de estas personas se ven atrapadas.

Las violaciones de derechos humanos contra personas LGBTIQ+ son hechos recurrentes que gozan de un alto índice de normalización y de complicidad social, por lo que estas violaciones de derechos humanos se siguen legitimando, justificando y, así mismo, siguen ocurriendo frente a la mirada omisiva de la justicia y la institucionalidad, sin que se emprendan acciones eficientes que permitan el decrecimiento, prevención e investigación de las mismas.

Dada esta situación, surge la imperante necesidad de exponer, y continuar exponiendo, esta problemática mediante una variedad de mecanismos los cuales incluyen ejercicios de análisis dirigidos desde la sociedad civil realizados gracias a los fondos de la cooperación internacional. Esta investigación tiene como objetivo destacar los hallazgos encontrados por ASPIDH en El Salvador, en lo que respecta a la violencia sufrida por las personas LGBTIQ+ y, al mismo tiempo, proporcionar recomendaciones para prevenir, mitigar y combatir las dinámicas estructurales que persisten en una sociedad heteropatriarcal y que como resultado vulneran el ejercicio pleno de los derechos humanos de esta población.

Metodología

Los registros fueron obtenidos por ASPIDH El Salvador por medio de encuestas dirigidas a personas de la diversidad sexual en El Salvador; los datos recolectados fueron puestos depurados y procesados usando hojas de cálculo y herramientas de inteligencia de negocios (Power BI).

Los resultados fueron publicados en un panel interactivo en el sitio web de ASPIDH en la sección de Datos Abiertos 2024, los cuales pueden observarse en la siguiente dirección:

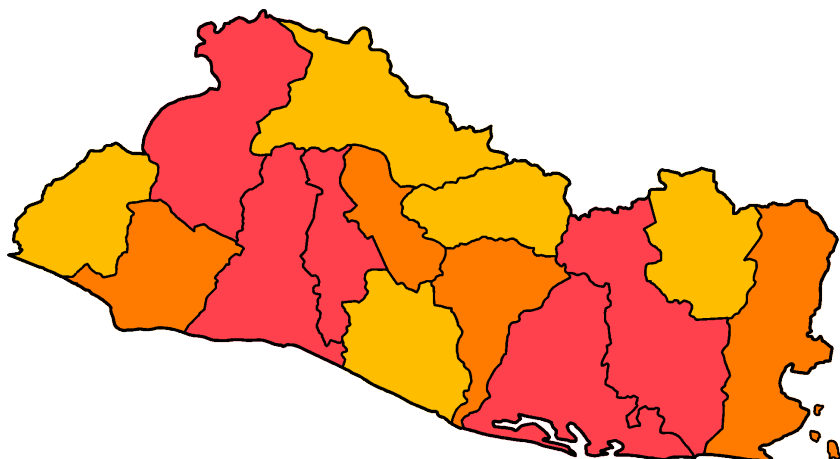
<https://aspidhsv.org/datos-abiertos/>

A través del estudio se identificó lo siguiente:

Se tiene registro de un total de 451 denuncias de vulneraciones a los derechos humanos de las personas LGBTQ+, ocurridas entre recibidas entre enero y diciembre de 2024; de las cuales 208 tuvieron lugar en el Departamento de San Salvador.

La población más afectada en cuanto a la vulneración de sus derechos humanos es el grupo de personas trans, con un 43.02% (194 de 451 casos). En comparación, los hombres gais representan el 28.82% (130 de 451 casos), seguidos por las personas bisexuales, que experimentan una tasa de vulneración del 13.97% (63 de 451 casos) y por las mujeres lesbianas que experimentan una tasa de vulneración del 10.64% (48 de 451 casos). Por último, las personas que se identifican como queer y otras disidencias sexuales, conforman el 3.55% (16 de 451) de los casos de vulneración de derechos registrados.

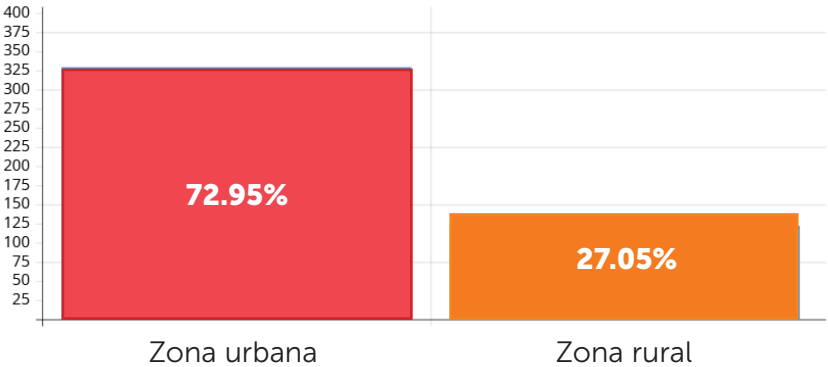
VULNERACIONES POR DEPARTAMENTO



San Salvador	208
Usulután	44
La Libertad	38
San Miguel	35
Santa Ana	31
Sonsonate	25
Cuscatlán	21
La Unión	15
San Vicente	11
La Paz	9
Ahuachapán	7
Cabañas	3
Morazán	3
Chalatenango	1
	0

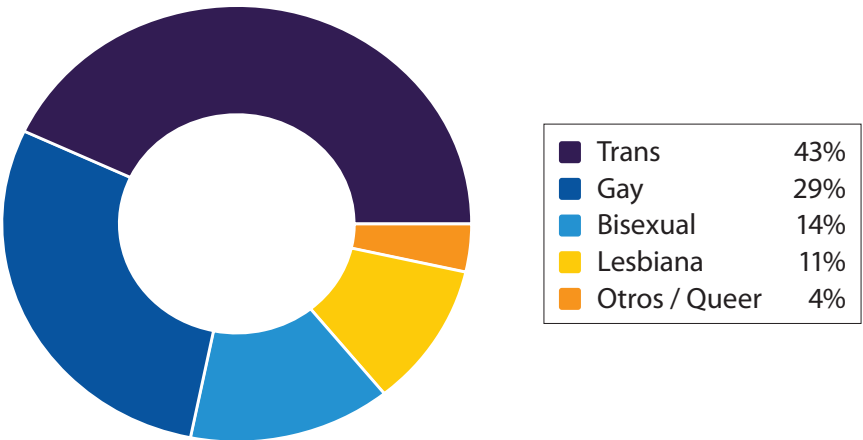
De acuerdo a la gráfica, podemos señalar que los Departamentos en los que más han ocurrido vulneraciones a Derechos Humanos en contra de las personas LGBTQ+, son: San Salvador, Usulután, La Libertad y San Miguel.

ZONA DONDE MÁS OCURREN LAS VULNERACIONES



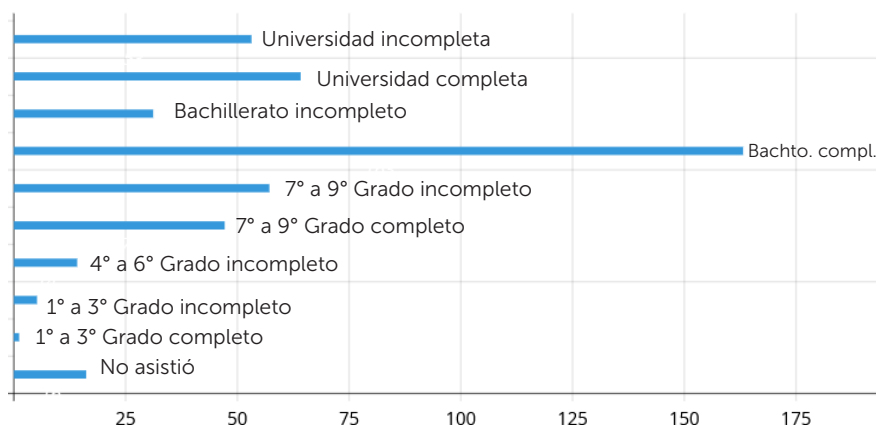
Al ser las zonas urbanas el lugar en donde se encuentran mayores oportunidades de empleo, es ésta donde más vulneraciones a los derechos humanos sufren las personas LGBTQ+

VULNERACIONES POR POBLACIÓN

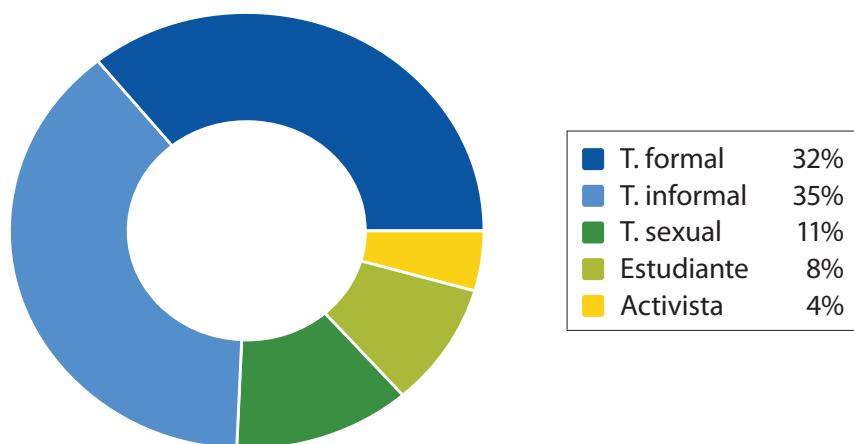


Sobre la orientación sexual e identidad de género, las personas trans y los hombres gais, son quienes encabezan la gráfica de personas violentadas.

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS VULNERADAS



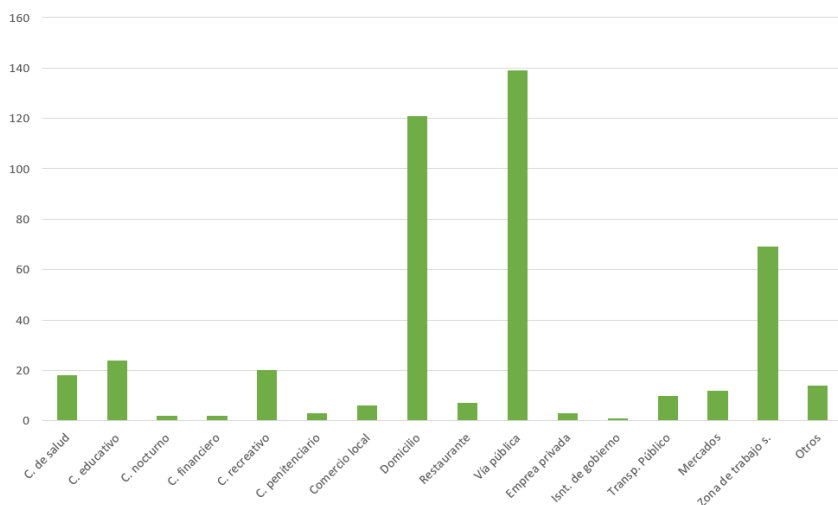
OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS VULNERADAS



Al no contar con un esquema completo de educación formal, la mayoría de las personas LGBTIQ+ se ven obligadas a trabajar en el sector informal de la economía salvadoreña, lo que genera que esta parte de la población no tenga acceso a una vivienda digna, una pensión por vejez, acceso a créditos y no goce de seguro médico.

LUGAR DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

Las vulneraciones a los derechos humanos se han registrado en diferentes lugares, con un 30.82% de casos ocurriendo en la vía pública (calle), un 26.83% en el domicilio de las víctimas y un 15.30% en la zona de trabajo.

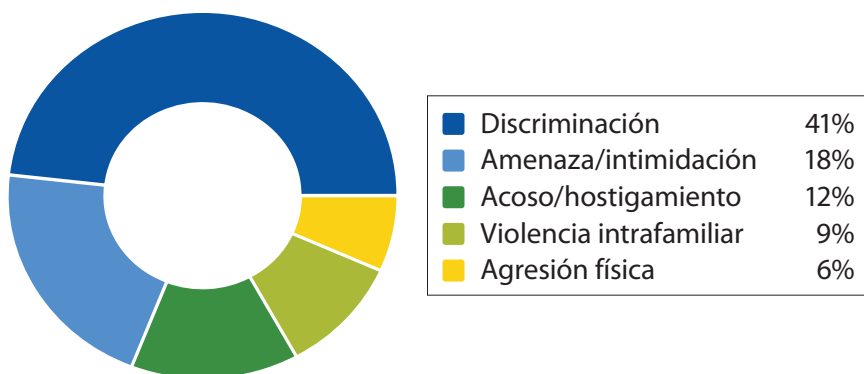


La discriminación, el acoso, las agresiones, los discursos de odio y la violencia física son algunas de las experiencias que han sufrido las personas LGBTIQ+, especialmente cuando se desplazan por la vía pública.

Los delitos cometidos en contra de las personas LGBTIQ+ carecen de un sistema de registro específico que permita un seguimiento más detallado de los casos. Identificamos que el 93.35% de las personas afectadas por una vulneración a sus derechos no presentaron una denuncia; lo que equivale a 421 personas de 451 casos documentados.

Se identificó que la discriminación es la forma de abuso más recurrente en las personas LGBTIQ+ encuestadas, en total 119 casos se registraron de 269 denuncias, seguido por la intimidación o amenazas, con 50 casos reportados, y el resto corresponde a otro tipo de vulneraciones, las cuales se pueden ver en el observatorio de vulneraciones de derechos humanos cometidas contra personas LGBTIQ+ en El Salvador, desde la página web de ASPIDH.

FORMAS DE ABUSOS MÁS RECURRENTES



Entre otros casos de vulneraciones a las personas LGBTIQ+ en El Salvador, se encuentra la extorsión (18 casos), abuso sexual (17 casos) desplazamiento forzado interno y detención ilegal (13 casos cada uno), mala praxis y privación de libertad (1 caso cada uno).



Sólo el **6.65%** de las personas afectadas por una vulneración a sus derechos **presentaron una denuncia**; lo que equivale a 30 personas de los 451 casos documentados.

Aunque el estado, a través de sus instituciones públicas, funcionarios y empleados, tiene la responsabilidad de garantizar los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos, al examinar los datos recopilados, se ha identificado que en algunos casos han sido estas mismas instancias, funcionarios o empleados quienes han vulnerado los derechos humanos de personas LGBTIQ+.

Entidad gubernamental	Vulneraciones
Cuerpos uniformados (CAM, PNC, Militares, P. Penitenciario)	99
Pandillas	73
Compañeros de trabajo	28
Personal de salud pública	17
Pareja	18
Otros varios	216

Desde ASPIDH, derivado de los ejercicios de datos y de acceso a información pública que hemos realizado, hemos identificado los siguientes retos.

RETOS

1. Mejorar el acceso a información pública.

El acceso a información pública es limitado en las entidades del sistema judicial, esto dificulta la participación ciudadana en los problemas relacionados a acceso a justicia. Además, esto evidencia la opacidad en la institucionalidad pública.

2. Registrar faltas y delitos desagregados por orientación sexual e identidad de género

Que se exprese que no se registran faltas y delitos sobre violencia en contra de personas LGBTIQ+ es invisibilizar a este grupo de personas, lo cual ya es un acto de violencia, este hecho no permite que existan estrategias de prevención de faltas y delitos contra esta población.

3. Sensibilizar a funcionarios del sistema judicial.

Es un reto sensibilizar funcionarios del sector justicia sobre temas relacionados a género, identidad de género y orientación sexual, principalmente al personal de la Policía Nacional Civil sobre quienes se observó que de forma recurrente vulneran a personas LGBTIQ+.

4. Lograr el respeto a la integridad y derechos de las personas LGBTIQ+

Es un reto que se respete el derecho a la vida, a la justicia, a la seguridad, al proceso judicial y al resto de derechos contenidos dentro de la categoría de derechos civiles y políticos.

5. Impulsar la denuncia de hechos de violencia en contra de personas de la diversidad sexual

Es un reto impulsar la denuncia ciudadana de faltas y delitos cometidos en contra de personas LGBTIQ+ y que las mismas conozcan sobre sus derechos y rutas de denuncia.

DESDE ASPIDH RECOMENDAMOS



Desde ASPIDH recomendamos al sector justicia incluir a sociedad civil, en espacios de cocreación de soluciones que resuelvan el problema de los abusos y vulneraciones que se comenten en contra de personas de la diversidad sexual, para ello es necesario recolectar y documentar datos sobre violencia en contra de personas LGBTIQ+ desagregados por género y orientación sexual, además se deben de compartir estos registros con sociedad civil, siempre y cuando estos no contengan información sensible.



Se recomienda a organizaciones de sociedad civil establecer una estrategia conjunta de sensibilización dirigida a personal de cuerpos uniformados en donde se aborden temas relacionados a género y orientación sexual.



Se recomienda establecer rutas de acción desde sociedad civil orientadas a sensibilizar sobre la temática LGBTIQ+ al personal del sector justicia con la intención de garantizar el acceso a justicia el respeto al debido proceso judicial para las personas de la diversidad sexual.



Recomendamos a organizaciones de sociedad civil realizar acciones conjuntas enfocadas en fomentar la demanda de datos abiertos sobre el sector justicia, la capacitación a otras organizaciones de sociedad civil en materia de datos abiertos, la creación de talleres sobre datos abiertos dirigidos a unidades de acceso a información pública y la formación en temas de ley de acceso a información pública dirigida a estudiantes, periodistas y organizaciones de sociedad civil.



síguenos



www.aspidhsv.org

visita nuestro sitio web

Urbanización Santa Adela, 19a Calle
Poniente y 7a Avenida Norte, Pasaje 3, N° 26
San Salvador, El Salvador, Centro América